REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP

Estado del Llamado: Publicado
Fecha de Publicación del llamado: 29 nov. 2018
Observaciones:
Restricciones: INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03

INVITADOS

Nombre	Ruc	Teléfono	Email
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	80002756	021 560 220/0981 157 679	emporio.ferre@gmail.com
FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)	80021625	331230/333450/0981767109	licitciones@ferreteriaindustrial.com.py
SANSUY PLASTICOS	80003863	577133/0971 173400	sansuy@sansuy.com.py
7 DE MAYO S.R.L.	80072319	21 295979/0985507236	7demayo@click.com.py
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	80033363	500646 - 503115	licitacionesinternacional@outlook.com

BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA

Entidad: Municipalidad de Asunción
Modalidad: Contratación Directa
Subasta: No
UOC/UEP: Uoc 1 Direccion de Adquisiciones
Plurianual: No
N° de PAC - ID: 353743
Objeto de Gasto:
Fuente de Financiamiento:
Descripción del llamado y N°: ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD
Programa: 16,3,4
Objeto del llamado: Bienes
Forma de Adjudicación: Por Item
% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5
Fecha y Hora tope de consultas: 27-12-2018 12:00
Tipo Garantia: Declaración Jurada
Lugar de consultas: MUNICIPALIDAD DE ASUNCION 4TO PISO BLOQUEA
Contacto: Director de Adquisiciones - Dionisio Mereles Veron
Teléfono: 663311
Dirección de mail donde se debe consultar: dionisio.mereles@asuncion.gov.py
Fecha y hora tope de presentación de ofertas: 17-01-2019 09:45
Fecha y hora de apertura de ofertas: 17-01-2019 10:00
Lugar de presentación y apertura de ofertas: MUNICIPALIDAD DE ASUNCION 4TO PISO BLOQUEA

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

Forma de Pago: A Plazos
Vigencia del Contrato: Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones
% de Anticipo a otorgar:

Historial de documentos adjuntos modificaciones/aclaraciones

Fecha de Publicación	Nombre del Archivo
19-12-2018	aclaracion_n__1___dncp_1545157917022.PDF
19-12-2018	adenda_n_2___dncp_1545157957191.PDF
13-12-2018	adenda_n_1___dncp_1544639482782.PDF
08-01-2019	adenda_3_1546885213018.PDF